

El Salvador proceso

informativo semanal

año 14
número 583

octubre 13
1993
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Las armas, las elecciones y la justicia**
- Prematuro inicio de la campaña electoral**
- El empantanamiento
de la transferencia de tierras**
- ¿Se solucionaron los conflictos
gremiales?**
- Diálogo y crisis económica en Nicaragua**
- Tercer informe de la Procuraduría para la
Defensa de los Derechos Humanos**

Las armas, las elecciones y la justicia

A juzgar por sus declaraciones, al presidente Cristiani lo ha sorprendido el nuevo hallazgo de armas de guerra y declaró con todo candor que el tema no está agotado, como si alguien lo hubiese dado por tal. En su último informe sobre el tema, ONUSAL contempla la posibilidad de nuevos descubrimientos de depósitos de armas y pide que a sus responsables se les dé el tratamiento policial estipulado por las leyes. El FMLN declaró que cualquier nuevo hallazgo sería responsabilidad de los individuos comprometidos y no del partido. También advirtió que no descartaba la posibilidad de que el gobierno y ARENA hicieran aparecer armas para explotar estos "hallazgos" electoralmente. Entonces, ¿de qué se extraña el presidente? ¿A qué se debe tanto escándalo por algo que ya estaba previsto y que hasta cierto punto es "normal" dada la cantidad de armas en manos de civiles? ¿Por qué no muestra el presidente la misma preocupación ante la enorme cantidad de armas que aún están en manos de civiles? O peor aún, ¿cómo explica que el mismo director de la Policía Nacional Civil esté facilitando que los empresarios privados se armen?

Una primera respuesta pudiera ser que, prescindiendo del origen de los nuevos depósitos de armas descubiertos, el tema tiene muchas posibilidades para explotarlo electoralmente. Para el partido gobernante es útil presentar a su adversario principal como deshonesto e incumpliendo uno de los acuerdos más importantes. Además, es un tema muy apropiado para desviar la atención de los verdaderos problemas del país, en concreto de los incumplimientos gubernamentales de los acuerdos, y para desgastar a la oposición. En estas circunstancias, nadie debe extrañarse de tales "descubrimientos" que, por otro lado, ya habían sido anticipados.

Es probable, sin embargo, que estos "descubrimientos" estén relacionados con el inminente informe del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad sobre el cumplimiento del gobierno salvadoreño de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Por mucho que trata de suavizarlo con lenguaje diplomático, el Secretario General deberá informar al Consejo de Seguridad que el presidente Cristiani no ha cumplido con la mayoría de dichas recomendaciones. En efecto, Cristiani no ha separado de la administración pública a los funcionarios mencionados en el informe, ni ha promovido seriamente las inhabilitaciones públicas, ni las reformas en la seguridad pública, ni ha investigado los escuadrones de la muerte, ni tiene voluntad política decidida para proteger los derechos humanos, ni ha adoptado las medidas para la reconciliación nacional, en concreto, la reparación material y moral. A duras penas y tarde consiguió la separación de los oficiales militares implicados en el informe, la reforma judicial está comenzando tímidamente y las reformas de la Fuerza Armada están inconclusas.

Ante los posibles señalamientos del Secretario General, el "descubrimien-

" de nuevos depósitos de armas de guerra es oportuno para desviar la atención y para demostrar que tampoco el FMLN ha cumplido con uno de los compromisos fundamentales de los acuerdos. Por otro lado, este panorama sombrío de incumplimientos deja sin fundamento el discurso que el presidente Cristiani acaba de pronunciar en la asamblea general de Naciones Unidas, donde dijo que el proceso salvadoreño era ejemplar por el elevado nivel de cumplimientos y logros democráticos y reconciliadores.

Ahora bien, si se trata de aplicar la ley a quienes poseen armas de guerra ilegalmente, aquélla debe aplicarse con todo rigor, pero por igual para todos los delincuentes y criminales. Ciertamente, los responsables de estas armas deben responder ante la justicia; pero, asimismo, el presidente Cristiani debería ordenar una investigación de las denuncias sobre las actividades de los escuadrones de la muerte que están haciendo soldados que guardan prisión. En esas denuncias no sólo aparece implicado Roberto D'Aubuisson, sino también funcionarios del gobierno actual como el viceministro del interior Ricardo Valdivieso, el director de CEL Guillermo Sol y el gobernador de San Salvador Eusebio Argueta así como también el candidato presidencial de ARENA Calderón Sol. Estos nombres aparecen vinculados públicamente con actividades terroristas y secuestros. Es de justicia que el presidente Cristiani se ocupe de estas denuncias, las aclare y se encargue de que se administre justicia. De todas maneras, es irónico que los diputados de ARENA estén pidiendo la pena de muerte para los secuestradores; seguramente, los dirigentes del partido tienen en mente otros nombres, pero no debieran olvidarse éstos.

Hace poco, al borde de la tumba de un juez asesinado a cuchilladas, el presidente de la Corte Suprema de Justicia tronó como sólo él sabe hacerlo en favor de la justicia. Simples gritos, porque la administración de justicia sigue siendo inexistente. Para combatir la delincuencia propone desempolvar una antigua ley de hace varias décadas. Los recursos de amparo e inconstitucionalidad se resuelven según las conveniencias políticas de los magistrados y con argumentos jurídicos malos. Los militares siguen gozando de impunidad tal como lo demuestra el ex general que sacó del juzgado a un guardaespaldas acusado del asesinato de su esposa.

La delincuencia y el crimen se combaten investigando y persiguiendo a sus responsables y aplicando con celeridad las sanciones previstas por la ley. La incapacidad del gobierno actual para investigar se expresa en la falta de iniciativa de los jueces para llevar a cabo las diligencias legales en el primer nivel de la investigación, en la lenta y retardada participación de la fiscalía, en la escasez o invalidez de las pruebas recogidas para atribuir la responsabilidad penal y en la lentitud para investigar los casos en los cuales se encuentran comprometidos militares o efectivos de los cuerpos de seguridad.

Es claro que de este gobierno no se puede esperar el respeto a la ley ni una administración de justicia equitativa. Lo trágico de la justicia salvadoreña es que unos son impunes por su vinculación con el poder económico, político y militar, pero a los otros, a aquellos a quienes se les quisiera aplicar todo el peso de la ley, es imposible hacerlo por la inoperancia y la corrupción del Organismo Judicial.

Prematuro inicio de la campaña electoral

DESPLIEGUE. 379 agentes de la Policía Nacional Civil iniciaron el 08.10. su labor en San Miguel, después que la Policía Nacional entregó el mando ya se replegó. El director de la PNC, Lic. José María Monterrey, explicó que el contingente desplegado en este departamento era mayor, por considerarse uno de los departamentos más grandes. Enfatizó que este incremento de efectivos "nos permitirá acudir más pronto" a los llamados de la población. El señor Miguel Angel Varquero Rivas, Subcomisionado encargado del departamento, dijo que los 379 elementos serán desplazados en Ciudad Barrios, Chinameca, El Tránsito, San Luis de la Reyna, Carolina, Chirlagua y Uluzapa. (LPG. 09.10., p.5)

ATENTADO. El Ministro de Salud, Cnel. y Dr. Lisando Vásquez Sosa, escapó ileso al ser atacado a tiros el 07.10. desde un automóvil en marcha en las cercanías de su despacho, sobre la 15a. Avenida Norte de esta capital. Fuentes oficiales dijeron que desconocidos abrieron fuego contra el funcionario cuando salía en su vehículo y hacía un alto en la esquina norponiente del parque Bolívar. Vásquez Sosa aceleró el vehículo con dirección hacia el sur, cuando escuchó otros disparos muy cerca. Debido a la rapidez de los acontecimientos, el Ministro y sus guardaespaldas no pudieron responder al fuego ni identificar los vehículos de sus atacantes. El ministro no responsabilizó a nadie del hecho, limitándose a decir que "este tipo de hechos en nada ayudan al proceso de pacificación en el país" (EDH. 08.10., p.3).

Si bien es cierto la etapa de campaña electoral es un derecho de todos los partidos para lograr captar el mayor número de electores posibles y en buena medida es también un proceso indispensable para que los ciudadanos conozcan las distintas ofertas políticas de los candidatos; el término campaña también aduce a límites temporales de práctica legal de un conjunto de acciones puestas en marcha para lograr incidir en la voluntad política de los salvadoreños.

Aunque oficialmente la propaganda electoral para los comicios generales de 1994 debe iniciar cuatro meses antes de los mismos, según lo estipula la Constitución de la República —en este caso el 20 de noviembre próximo—, es posible percibir desde ya, de los partidos que participarán en la contienda y sobre todo de ARENA, ciertas formas de expresión propagandística a través de declaraciones, acciones, programas y mensajes políticos, cada vez más enfocados en función del evento electoral.

Una de las manifestaciones más significativas de esta especie de campaña pre-electoral se experimentó desde mayo pasado con el tratamiento periodístico y las valoraciones políticas desgastantes de parte del gobierno y los sectores de derecha al tema de los buzones de armas encontrados en Nicaragua y los siguientes hallazgos en el interior del país. La situación llegó al extremo de solicitar al Secretario General de la ONU y al Tribunal Supremo Electoral se suspendiera la inscripción del FMLN como partido político. Aunado a esto, han estado a la orden del día los diversos ataques entre ambas partes sobre la violación de los Acuerdos de Paz. No escapan de dicho juego político los otros partidos contendientes cuando tratan de debatir sobre otros temas de la política nacional. Esta dinámica, si bien en principio puede considerarse "normal" y se justifica muchas veces como parte de la libertad de opinión y pluralidad ideológica en una sociedad democrática, no puede evitar tener el matiz político-electoral de declarar o afirmar con la intencionalidad de colocar en desventaja al adversario.

En los últimos meses además, el partido ARENA ha aprovechado su situación de partido en el gobierno para incidir desde ya en la población votante. Esto, sobre todo, con el impulso de una permanente campaña gubernamental en los distintos medios de comunicación, encaminada a dar a conocer las diversas obras realizadas por los Ministerios de gobierno, el Fondo de Inversión Social (FIS) y la Alcaldía de San Salvador. Aunque este hecho

no está fuera de la legalidad, puesto que el Código Electoral en el artículo 231 señala que durante los treinta días anteriores a la fecha dispuesta para la celebración de los comicios, el gobierno, los Concejos Municipales y otras entidades autónomas pueden difundir todas las obras de infraestructura realizadas o que proyecten realizar, por cierto, "en cumplimiento de la prestación o de los servicios de asistencia a que está obligado el Estado". Lo característico de esta campaña está en la intensidad y el enfoque con que se maneja lo que aparenta ser simple información gubernamental.

La cantidad de anuncios publicitarios que el gobierno está propalando deriva en primer lugar en una elevada erogación, considerando los costos de producción de un anuncio, especialmente el televisivo, y las tarifas que cobran los medios de comunicación. Tal irracional uso de los ingresos públicos se está haciendo, basándose además en las modernas técnicas persuasivas publicitarias y extralimitándose en los 30 segundos que comúnmente duran los anuncios comerciales. Adicionalmente en dichos espacios se utilizan colores, frases y gestos propios de una campaña electoral, y en los que si bien no se dice vote por..., sí se explicita que hay que "seguir mejorando"; "así progresa, así mejora, así va bien El Salvador", es decir que el voto debe inclinarse a favor de ARENA.

Más criticable aún es el enfoque de destacar la construcción de puentes, escuelas, pozos, clínicas, guarderías, calles etc., como iniciativa del gobierno y no como proyectos que en su mayoría forman parte del Plan de Reconstrucción Nacional, realizados con fondos externos. A esto se unen las opiniones lacerantes, irónicas y "humorísticas" de las "Arenillas" y el programa radial de ARENA "Hablemos Claro". Los partidos de oposición también han hecho lo suyo, aunque de manera más discreta, menos intensa y tras la forma de publicidad para estimular la carnetización y participación ciudadana, lo cual no es de extrañar considerando que no pueden acceder a fondos públicos.

Lo cierto es que esta situación debe alertar al Tribunal Supremo Electoral y a la Junta de Vigilancia para que dentro de un mes, cuando la difusión de mensajes electorales irrumpen con fuerza en el ambiente político del país, se esté vigilante de las proporciones de equidad, tiempo, oportunidad y calidad en los mismos; así como del cumplimiento de las franjas, y de otros aspectos que contemplan el nuevo Código Electoral en esta materia. Quedará en los partidos políticos, la responsabilidad de evitar los aspectos denigratorios y las afirmaciones peyorativas y ofensivas propias del pasado, que promuevan la campaña electoral de altura por la que ellos mismos claman.

COPAZ. Miembros de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz, COPAZ, exhortaron el 08.10. a las Naciones Unidas a que continúe sus esfuerzos para la obtención de recursos financieros en apoyo a la transferencia de tierras, al final de una jornada de dos días. Mario Aguiñada, coordinador temporal de COPAZ explicó que "se acordó impulsar la creación e inicio de inmediato del funcionamiento de un equipo conjunto de trabajo, conformado por personeros del gobierno, FMLN y ONUSAL, con el propósito de que facilite la implementación del Plan de Transferencia de Tierras para el logro de la satisfacción y tranquilidad de todos los involucrados en dicho plan". Agregó que se reafirma como fecha límite para la determinación de beneficiarios del plan de transferencia de tierras y de propiedades a transferir, el próximo 18 de octubre. Aguiñada expresó que también a la cooperación internacional irá dirigido un mensaje "para que dentro de sus posibilidades, busque ajustar sus mecanismos de ayuda al Plan de Agilización de Transferencia de Tierras" (EM. 09.10., p.2).

CONDENA. Diputados de la Asamblea condenaron el atentado contra el Dr. Lisandro Vásquez Sosa, Ministro de Salud. René Figueroa, de ARENA, manifestó que este tipo de acciones denotan que aún hay sectores que se oponen al proceso democrático del país. Por su parte Roberto Serrano, del PDC, afirmó que todo atentado es condenable, ya que se vive dentro de un proceso de paz donde la violencia no tiene cabida. Silvia Barrientos, de CD, se pronunció a favor de una investigación para deducir si se trata de un hecho delictual o si tiene connotación política (EM. 09.10., p.3).

EMPADRONAMIENTO. Cuatro nuevos centros de empadronamiento fueron inaugurados el 11.10. en los municipios de la Zacamil, Apopa, Mejicanos y Ciudad Delgado, como parte de la campaña masiva de empadronamiento y carnetización que realiza el Tribunal Supremo Electoral (TSE), con el apoyo de ONUSAL, quien ha proporcionado los contenedores -embalajes metálicos grandes- donde estarán instalados personal del TSE para empadronar y carnetizar a los salvadoreños esas cuatro populosas zonas de la periferia de San Salvador (LPG. 11.10., p.3).

INVESTIGACION. El responsable de Comercio Exterior de Estados Unidos, Mickey Kantor, anunció que El Salvador está siendo investigado por el Departamento de Comercio Exterior de los Estados Unidos para determinar si cumple los requisitos para permanecer dentro del Sistema Generalizado de Preferencias. Agregó que las investigaciones en El Salvador se centran en las denuncias presentadas sobre el irrespeto a la propiedad intelectual. Kantor manifestó en cuanto a El Salvador que "aunque nos complace ver los recientes esfuerzos para mejorar la protección de la propiedad intelectual, deben resolverse serios problemas pendientes". Asimismo, dijo que esperaba poder trabajar con el gobierno salvadoreño durante los próximos meses para llevar ese régimen de protección de propiedad intelectual a niveles aceptados internacionalmente (LPG. 11.10., p.3).

El empantanamiento de la transferencia de tierras

Anteriormente se ha señalado que el proceso de transferencia de tierras acordado entre gobierno y FMLN es uno de los puntos más delicados del proceso de pacificación del país (Proceso 530, 536, 564, 571 y 574). En algún momento, incluso, la paralización de este proceso puso en difícil situación el cumplimiento de otros compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.

Desde la firma de los acuerdos en cuestión se han suscitado tropiezos que aún a esta fecha mantienen paralizado el traspaso de las tierras a los ex-combatientes y tenedores definidos como beneficiarios, por cierto un asunto de vital importancia para la búsqueda de una mejor distribución del ingreso y la riqueza. Actualmente continúan experimentándose escollos en el proceso, aunque estos no parecen ser los mismos que se denunciaban recientemente.

El problema en torno al precio de la tierra fijado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) parece haber pasado a segundo plano, después de que a mediados de julio pasado provocara manifestaciones de protesta por parte de los beneficiarios que exigían un incremento de precios. La dificultad se plantea al nivel de la elaboración de listados de beneficiarios que exige el Banco de Tierras —que es la única institución que está negociando las propiedades—.

La conducta que han observado las partes involucradas ha consistido en atribuir a su contraparte la responsabilidad del proceso, sin embargo, debe mencionarse que en la ejecución de este tipo de medidas es el gobierno el mayor responsable. Es este el que debe crear el andamiaje jurídico e institucional que viabilice el proceso e inclusive debe proporcionar —o en su defecto canalizar— los recursos materiales, humanos y financieros disponibles. Los beneficiarios desempeñan un papel mucho más pasivo en el proceso.

En este marco, interesa destacar algunos elementos que han sido señalados por instituciones vinculadas al proceso y que podrían arrojar mayores elementos para formar una idea sobre su estado de desarrollo y los mayores obstáculos que enfrenta.

La transferencia de tierras establecida en los Acuerdos de Paz fue diseñado para afectar a un total de 237,500 manzanas, la reforma agraria que se llevó a cabo a principios de la década del 80 afectó a 200,887.75 manzanas. El Estado está fallando grandemente para cumplir este ingente compromiso, pues no ha logrado

asignar ni el 4 por ciento del total de las tierras afectadas. Sintomáticamente, el gobierno no ha podido asignar completamente todas las propiedades estatales que se reportaron disponibles a la ONU.

Esta situación sugiere que existe alguna resistencia por parte del gobierno, pues de acuerdo al Programa de Transferencia de Tierras elaborado por ONU y aceptado por ambas partes en octubre de 1992, además de la disponibilidad de tierras estatales, se contaba con una suma cercana a los 46 millones de dólares para implementar el proceso.

Iniciativas recientes para desentramar el proceso han provenido de la Comisión Especial Agraria de la Comisión para la Consolidación de la Paz, la cual para los días 7 y 8 últimos sostenía reuniones para elaborar un plan para agilizar el traspaso de tierras. Esta sería, al menos, la cuarta vez que se diseña un plan para la transferencia de tierras en menos de dos años.

Desde el principio el proceso ha venido sorteando diversos valladares. Algunos de los más importantes que ha enfrentado han sido la definición del inventario de tierras y de los listados de beneficiarios, la verificación de los mismos y múltiples actividades de carácter operativo-administrativo. Debe mencionarse nuevamente que se evidenciaron desacuerdos en torno a la extensión de las parcelas y al precio de la tierra, los cuales sin embargo fueron superados por el programa sugerido por la ONU.

Fue a partir de ese programa que se logró establecer el inventario de tierras, su precio y la capacidad de cabida de las diferentes propiedades, sin embargo, ello no ha resultado en una agilización efectiva del proceso.

Un documento reciente de la Oficina Coordinadora del Tema Agrario (OCTA) señala como el elemento que más problemas ha causado al proceso es la ausencia de listados de beneficiarios y la incapacidad operativo-administrativa del gobierno para distribuir las tierras de propiedad estatal. Esta falla gubernamental se derivaría de la inexistencia de listados de beneficiarios que completen la capacidad de cabida de los inmuebles —la capacidad de cabida es el número de beneficiarios asignados para cada propiedad afectada—. De acuerdo al mismo documento, ha sido únicamente el Banco de Tierras (BT) el que ha escriturado propiedades, el ISTA y el FINATA no habrían intervenido en la escrituración por la razón ya mencionada.

Actualmente, el BT estaría enfrentando el mismo obstáculo operativo, pues de acuerdo a la fuente mencionada su misma Ley le impide proceder a hacer entregas parciales. Sin embargo, para agosto pasado habría logrado escriturar un total de 125 inmuebles entre 1,022 tenedores y 1,374 ex-combatientes del FMLN y otros 27 inmuebles entre 653 ex-combatientes de la Fuerza Armada de El Salvador.

RECHAZO. Luego de que dirigentes del FMLN acusaran el 11.10. al gobierno de colocar buzones de armas, con el propósito de desprestigiarlos, el presidente Alfredo Cristiani rechazó ese mismo día tales aseveraciones. "No hay ninguna campaña en contra del FMLN en cuanto a plantar buzones, ya que la preocupación del gobierno ha sido la recolección de todas las armas utilizadas por ellos. Cristiani aseguró que Naciones Unidas tiene el control de todas las armas recolectadas al Frente, por lo que se descarta que éstas sean utilizadas para los fines que denunció la ex-guerrilla. "Es irrisorio que se hable del inicio de una campaña de plantar buzones si el desprestigio se lo ha traído el FMLN mismo", concluyó (DL. 11.10., p.7).

FALSA. El Ministro de Defensa, Cnel. Humberto Corado, calificó el 12.10. de falsas las acusaciones del FMLN, en el sentido de que miembros de la Primera Brigada de Infantería estén colocando buzones en el volcán de San Salvador. "La Fuerza Armada no tiene por norma actuar en forma conspirativa", enfatizó el funcionario militar. "La institución castrense actúa fielmente a la Constitución y con mandato del presidente de la República", agregó. Corado dijo que si bien es cierto se cuenta con información de la actuación de grupos armados, la Fuerza Armada no ha actuado ni actuará mientras no hayan acuerdos políticos sobre el problema (LPG. 12.10., p.3).

resumen semanal

INGRESO. El ingreso del Gral. Juan Orlando Zepeda, ex Viceministro de Defensa, al partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) fue confirmado por el diputado Mario Valiente. El parlamentario, también directivo de la asamblea municipal del partido, expresó que el Gral. Zepeda solicitó su incorporación al partido, externando que no deseaba optar a ningún cargo; sin embargo, Valiente afirmó que el militar perfectamente puede obtener una candidatura municipal e incluso participar como candidato a diputado, debido a que se encuentra en situación de baja. Añadió que eso se decidirá en los próximos días y de acuerdo con las bases del partido, "por ahora recibimos con beneplácito en el seno de nuestro partido al ciudadano Juan Orlando Zepeda", concluyó (LPG. 13.10., p.5).

BECAS. Dos convenios de becas para desmovilizados y para capacitación y rehabilitación de discapacitados, fueron firmados el 12.10. por la Secretaría de Reconstrucción Nacional y la Fundación para la Educación Integral Salvadoreña (FEDISAL). El primer convenio por 78,736,140 colones financiará el programa de formación educativa, tecnológica y universitaria para desmovilizados de la Fuerza Armada y del FMLN. Este monto incluye gastos de vida, transporte, útiles escolares y material didáctico. Asimismo se informó que 600 discapacitados recibirán servicios médicos, psicológicos, de rehabilitación física y entrenamiento en oficios. El período de ejecución del proyecto comprende del 1º de septiembre de este año al 31 de enero de 1995 (EDH. 13.10., p.11).

De acuerdo al OCTA, la extensión de tierras que ya han sido negociadas alcanzarían un total de 33,896.69 manzanas abarcando un total de 284 propiedades, sin embargo, a la fecha sólo se han escriturado 91 de estas propiedades. Sólo en tierras estatales están pendientes de negociar 25,716.77 manzanas, cifra muy similar a la disponibilidad establecida por la ONU en su propuesta de transferencia de tierras. Al parecer, pues, el Estado aún no ha procedido a transferir sus propiedades agrícolas a los correspondientes beneficiarios.

En este contexto, debe señalarse que en buena medida el retraso en la elaboración de los listados de beneficiarios obedece a que no se ha logrado articular un procedimiento y una dotación de recursos adecuada para lograr la verificación de todos los beneficiarios inscritos. De acuerdo a la OCTA, de un total de 2,980 boletas de tenedores que han sido realizadas, solamente han sido verificadas 1,053 mientras que restaban por verificarse otras 1,927. El caso de los ex-combatientes no parecía ser tan negativo, pues de 739 boletas de realizadas solamente habían sido verificadas 598, restando por verificar otras 147. Es evidente que existe un problema en la verificación de los beneficiarios, y este es atribuible a fallas de la parte más comprometida.

Por lo anterior llama la atención el hecho de que funcionarios públicos vinculados al partido ARENA dejen entrever una supuesta imposibilidad práctica enfrentada por el gobierno para completar los traspasos de tierra, como en su momento lo hicieron funcionarios del BT (Proceso 571).

Más recientemente, el diputado de ARENA Julio Gamero habría expresado que el problema de la falta de listados obedece a que "El FMLN quiere mantener este tema hasta la campaña electoral, sobre todo por que ofreció a su gente que las tierras serían gratuitas, no pagadas como establece el programa". Sin embargo, hemos señalado ya que la mayor parte de los beneficiarios son tenedores y ex-combatientes de la FAES, y que además no se ha verificado a la mayor parte de los beneficiarios inscritos.

Esta situación sugiere, nuevamente, que los mayores obstáculos para la transferencia de tierras son opuestos por las políticas gerenciales intransigentes de instituciones estatales, entre las que se cuentan el ISTA, FINATA y en buena medida el BT que no están avalando las transferencias de tierras propiedad del Estado.

Habrà que esperar cual es la postura que asumen las partes de cara al evento electoral, pues ésta inevitablemente llevará a una mayor instrumentalización del **Impasse**, pero debe señalarse que una agilización de la transferencia de tierras pasa por la creación de instancias verificadoras más efectivas y por la creación de un marco jurídico apropiado a las peculiaridades del proceso.

¿Se solucionaron los conflictos gremiales?

Durante la primera y segunda semana del mes de octubre se firmaron acuerdos que supuestamente solucionarían algunos de los conflictos laborales más importantes sucedidos en el sector de los empleados públicos.

Entre ellos está el caso del Ministerio de Salud, que el pasado 8 de octubre, firmó su tercera y definitiva acta de negociación y solución al conflicto después de 38 días de paro de labores, varios días de huelga de hambre, algunos despidos y descuentos y un considerable desgaste para las dirigencias gremiales. Se encuentra, también, el caso del Instituto Nacional de Pensiones de Empleados Públicos (INPEP) que el pasado 12 de octubre vio terminado su conflicto laboral iniciado desde el 21 de septiembre.

Según el Diario Latino del 8 de octubre, el conflicto laboral del Ministerio de Salud llegó a su final cuando la patronal se comprometió a reinstalar a los despedidos en sus antiguos puestos de trabajo, a realizar negociaciones para anular los descuentos salariales para los 11 dirigentes sindicales afectados, a pagar salarios atrasados y a formar una comisión con los trabajadores para definir los temas que no fueron establecidos en el acta.

En el caso de la huelga del INPEP, se podría hablar también de un regular final, ya que el gobierno se comprometió a respetar el acuerdo firmado el 25 de septiembre y permitirá que los trabajadores se reincorporen a sus labores sin que la patronal del INPEP pueda ejercer presiones judiciales o medidas administrativas contra los sindicalistas. Todo ello a pesar de la renuencia del Presidente del INPEP, Lic. Ricardo Alvarenga Valdivieso.

Es notorio que en estas dos acciones se vea una participación decidida del Ministerio de la Presidencia. Ambos conflictos fueron solucionados a través de esta instancia y a pesar del rechazo por parte del Ministro de Salud de un lado y del Presidente del INPEP y de del Ministro de Trabajo (quien había dictaminado que la huelga del INPEP era ilegal) del otro. No es alejado decir que el Ministerio de la Presidencia pasó por encima de las patronales respectivas en ambos conflictos.

Empero, hay que resaltar también el contexto en el

REVISION. El Gobierno de Estados Unidos anunció, a través del encargado de comercio exterior, Mickey Kantor, que El Salvador será sometido a una revisión para determinar si cumple los requisitos para permanecer dentro del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Dicha investigación se centra en denuncias presentadas sobre el irrespeto a la propiedad intelectual y a los derechos de los trabajadores. De ser comprobadas las denuncias, el país podría perder los privilegios que otorga el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), que permite el acceso libre de impuestos a algunas de las exportaciones hacia los Estados Unidos. A pesar que el Congreso salvadoreño aprobó recientemente una ley sobre el respeto a la propiedad intelectual, el representante estadounidense afirmó que aún deben resolverse serios problemas pendientes y que espera trabajar con el gobierno en los próximos meses para llevar a niveles aceptables internacionalmente el régimen de protección de la propiedad intelectual en El Salvador (EDH 12.10.,p.2).

REUNION. El presidente Alfredo Cristiani dio a conocer que los Presidentes de la región centroamericana se reunirán en nuestro país el 27.10 para la inauguración del local de la SICA. El mandatario señaló que el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), es la instancia regional que da seguimiento a los acuerdos socio-económicos de los presidentes del área, y que por ese motivo los mandatarios de la región estarán presentes en la inauguración de sus instalaciones. Posteriormente, los días 28 y 29 de este mes, los gobernantes se reunirán en Guatemala para celebrar la XIV cumbre, donde se firmará el protocolo de integración de los países del área (LPG 12.10.,p.3).

resumen semanal

COOPERACION. Durante la VI reunión de la comisión mixta Comunidad Europea-Istmo Centroamericano realizada en Guatemala, se destacó que la cooperación europea estará condicionada al mantenimiento de la democracia en la región; a su vez, se acordó que la ayuda económica que llegará de Bruselas durante el próximo año ascenderá a unos 155 millones de dólares, aunque esta cantidad no quedó cerrada definitivamente. La cooperación se concretará en diversos programas de ayuda al desarrollo de las comunidades rurales, defensa de los derechos humanos y para la democracia y pacificación de la región. El director para latinoamérica de la Comisión de la Comunidad Europea (CE), Miguel Anacoreta Coreira, indicó que si bien la ayuda de la CE no está normalmente condicionada, cuando se rompe la democracia en algún país se suspende, como sucedió en Guatemala, pero que tras restablecer el orden constitucional con la elección del nuevo jefe de estado, la ayuda se reanudó (LPG 09.10.,p.50).

ADVERSAN PLAN. Los sectores civiles organizados de Guatemala adversaron el plan de paz presentado por el gobierno en el seno de las Naciones Unidas, por considerarlo ineficaz ante la situación guatemalteca. La dirigente de la Coordinadora Civil por la Paz (COCIPAZ), Arlena Cifuentes de Cabrera, dijo que el plan es un "retroceso en el proceso de negociación y contiene las mismas equivocaciones del plan de Serrano Elías". Uno de los puntos que se adversan, es que en dicho plan se elimina el acuerdo sobre protección a los derechos humanos con una verificación internacional y se sustituye por una declaración de buenas intenciones (EM 07.10.,p.5).

que el Ministerio de la Presidencia decidió constituirse en canal de mediación. En el caso del Ministerio de Salud, había comenzado a trabajar para la firma del acta del 25 de septiembre, la cual muchos sindicalistas calificaron como el acta de la rendición. Y para el acuerdo definitivo del 8 de octubre, curiosamente se logró consensuar, luego que SIGEESAL propuso al Ministro Oscar Santamaría negociar en forma unilateral y ya no como bloque estatal.

Lo anterior refleja algo que podría ser una situación peligrosa para el movimiento sindical, ya que se estaría observando que el gobierno no presenta claridad en la política que seguirá con los trabajadores organizados. El que los conflictos más importantes lleguen hasta las instancias máximas de decisión, es un asunto que podría ayudar a agilizar las soluciones a los mismos. Pero, en las circunstancias actuales en las que existe disparidad de discursos entre la patronal respectiva y la presidencia, ello es más bien reflejo de un desorden importante en la política laboral del gobierno.

Por otro lado, las intervenciones del Ministerio de la Presidencia se han dado en el momento que las organizaciones sindicales ya están en franco desgaste y, en el caso del Ministerio de Salud, en la coyuntura en que la misma organización pide negociar en forma bilateral, renunciando a la acción en bloque de las asociaciones laborales del sector público. Si bien esto podría ser interpretado como falta de definición en lo que el gobierno debe hacer en caso de conflictos laborales, también podría leerse como una actitud intencional de "negociar" con organizaciones desgastadas con el fin de desbaratarlas aún más y desvirtuar la posible operatividad de instancias como el Bloque Estatal, que pretendía unificar a las organizaciones de empleados públicos.

Lo cierto es que el camino para la solución de los conflictos laborales en el sector público está aún en pañales, dada la política ambigua —o deliberada— que el gobierno ha mostrado hasta hoy. En el primer supuesto, una definición en este aspecto sería prudente para el futuro, y sería un buen punto que los trabajadores organizados pudieran exigir de los candidatos presidenciales para las elecciones de 1994.

Diálogo y crisis económica en Nicaragua

El 4 de octubre, en un ambiente de incertidumbre, la Unión Nacional Opositora (UNO) y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) realizaron un diálogo bilateral para resolver la crisis política que atraviesa el país. Daniel Ortega, expresidente de Nicaragua y secretario general del FSLN encabezó a la delegación sandinista, en tanto la representación principal de la UNO estuvo a cargo del coordinador de la comisión política de esa agrupación, Duilio Baltodano. La importancia de este encuentro radica en que es la primera vez en los últimos cuatro años que estas dos fuerzas políticas se reúnen para debatir sobre los problemas nacionales a fin de encontrar alguna respuesta. En un principio existía cierto pesimismo sobre el resultado de las pláticas, pues no se conocía la disponibilidad de las partes a negociar cuestiones como el control del parlamento, la nueva ley del ejército y la posibilidad de realizar un diálogo nacional con el gobierno de la presidenta Violeta Chamorro. Durante las conversaciones, la UNO presentó la negociación de los nueve puntos que fueron presentados al gobierno de Chamorro, días atrás, durante las conversaciones que cerraron sin éxito el 16 de septiembre. Entre las demandas de la UNO se encontraban la reestructuración de los poderes del estado y de las fuerzas armadas, así como la destitución del ministro de la presidencia, Antonio Lacayo, y del jefe del ejército, General Humberto Ortega. También, exigió una solución al llamado "escándalo de la piñata" en el cual se acusa a líderes del FSLN y a algunos de sus simpatizantes, de haber realizado un reparto de bienes del estado que fueron confiscados durante el gobierno sandinista.

A cuatro días de iniciadas las pláticas, si bien ambas fuerzas aún no alcanzaban acuerdos concretos en todos los temas a debatir, los medios de prensa dieron a conocer que habían coincidido en que el retiro del general Humberto Ortega de la jefatura del ejército se produciría una vez que se promulgara la nueva ley de organización militar que elaboraron los propios mandos del ejército y que debe ser aprobada por la asamblea legislativa. Dicha ley no sólo establecerá los períodos de liderazgo de altos jefes militares, sino también regulará los mecanismos de subordinación del poder militar al poder civil.

Este acuerdo es fundamental ya que el retiro del general Ortega ha sido uno de los asuntos que más polémica y polarización ha creado en la clase política nicara-

POSICION. Miembros del Partido Movimiento de Unidad afirmaron que para lograr un desarrollo económico y social sostenido, la mejor fuente de riqueza renovable real es la agricultura ya que de hecho el desarrollo agrícola propiamente constituido, es la base para la prosperidad. El dirigente de dicho instituto político, Ing. Aristides Escobar indicó que el gobierno debe enfrentar este desafío con una política crediticia que garantice crédito oportuno e intereses adecuados; seguro de cosechas, asistencia técnica para la producción y comercialización, almacenaje y conservación; y la provisión de insumos agrícolas a precios justos. El político destacó la importancia del uso de la energía solar y del recurso de tierra que se dispone, y recalcó la importancia de realizar un desarrollo agrícola, que es fundamental y previo al desarrollo industrial (EM 06.10.,p.15).

PRIVATIZACION. El vicepresidente del BCR, Lic. Gino Bettaglio, en declaraciones giradas a la agencia Reuter, afirmó que el gobierno de El Salvador terminará la privatización de su sistema bancario antes de que el presidente Cristiani deje el cargo en junio, es decir que para el primer trimestre del 94 el proceso tendrá que estar concluido. Aún quedan por vender totalmente el Banco Hipotecario y cuatro instituciones de ahorro y préstamo-CASA, Ahorromet, CREDISIA y Atlacatl-, dijo Bettaglio. Añadió que el gobierno espera obtener alrededor de \$65 millones por estas ventas. El gobierno ha gastado más de \$250 millones en la reorganización de los bancos y al asumir su cartera vencida, que creció mucho en la década de 1980 (LPG 11.10.,p.14).

resumen semanal

RECOMENDACION. Al rendir un amplio informe de su gestión al frente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el costarricense Federico Alvarez, instó a los gobiernos de la región el atender las necesidades sociales de los pueblos, después de los sacrificios a que han sido sometidos por las políticas de ajuste en los últimos años, por ello indicó que los próximo quinquenio deberá ser de "compensación social" en Centroamérica. Asimismo, indicó que la cartera de préstamos se elevará este año a \$1,700 millones al obtenerse recursos adicionales superiores a los mil millones procedentes de la CEE, de los países europeos individualmente, de Japón, Corea del Sur, México y de bancos afiliados de EE. UU. y Europa. De esta manera el capital y reservas del BCIE se elevaron de \$400 a \$610 millones (LPG 11.10.,p.98).

PRESTAMO. El embajador de la república de China, Sr. Andrew J.P. Shen, indicó que su país ha concedido un préstamo a El Salvador, por un monto de \$30 millones para fortalecer el programa de reconstrucción nacional. Los fondos serán canalizados por el BCIE a las áreas que se consideren más prioritarias en dicho programa. Por otra parte, el diplomático destacó que su gobierno está promoviendo las inversiones chinas hacia El Salvador y hasta ahora se han instalado 10 fábricas, principalmente de textiles, que dan empleo a por lo menos mil personas cada una y cuyo capital global asciende a \$10 millones; además existe una misión técnica agrícola permanente de 11 miembros que está prestando asesoría en la piscicultura, porcicultura, el cultivo de arroz y bambú (EDH 09.10.,p.4).

güense. Además ha sido la constante petición de congresistas y senadores estadounidenses, quienes a su vez han pedido al gobierno de Bill Clinton que suspenda la ayuda financiera hacia Nicaragua hasta que, entre otras condiciones, no se sometan los militares al poder civil. Según algunos observadores políticos, pese a que Estados Unidos ha dicho que no será árbitro en las disputas nicaragüenses y que la presidenta Chamorro ha repetido una y otra vez que no se someterá a presiones de ese país para resolver los problemas internos; aparentemente ya la lección ha sido aprendida por las principales fuerzas políticas del país que si bien es cierto tienen alguna capacidad de decidir cuál será el destino de la nación, no pueden obviar las fuertes coacciones externas y el poder real que éstas representan. Poder que es especialmente sensible debido a la inmensa necesidad de financiamiento externo para sobrelevar una profunda crisis económica. Ciertamente, en Nicaragua la presión inflacionaria es mayor este año y el desempleo ha alcanzado un nivel del 60% del total de la población económicamente activa (1.4 mill.), mientras que el 50% de la población vive en situación de pobreza y el 25% en situación de extrema pobreza. Además sufre una guerra interna provocada por los grupos rearmados (recompas y recontras) y la amenaza de una mayor inestabilidad política producto de la inestabilidad económica.

Al respecto, tanto la UNO como el FSLN coincidieron en que el plan económico de Chamorro ha fracasado por lo que era necesario reestructurarlo y cambiar el equipo económico gubernamental para encontrar soluciones a la crisis. Tales declaraciones motivaron a la presidenta Chamorro a propiciar una concertación política en la cual se redefiniría el plan de estabilidad y reactivación de la economía a fin de contribuir a solucionar la crisis en esta área. Así, pues, invitó a ambas fuerzas a participar, los días 7 y 8 de octubre, en una reunión entre representantes del gobierno y el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros. Sin embargo, en esta oportunidad la delegación de la UNO no se hizo presente. Días más tarde el 12 de octubre, el Directorio Nacional del FSLN y el Consejo Político de la UNO rechazaron en términos diplomáticos conversar con el gobierno de Chamorro sobre el plan económico. Según se prevee, este rechazo de la UNO y el FSLN está procurando el debilitamiento del gobierno para anular en la práctica a la presidenta Chamorro.

Lo único cierto en esta difícil situación es que mientras no se logre la estabilidad política será difícil llevar a cabo un proyecto de nación que resuelva la crisis económica.

Tercer informe de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

El pasado 2 de octubre, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDH) hizo público su tercer informe sobre lo que considera la situación actual de los derechos humanos en el país. La delincuencia común y la ausencia de un plan sistemático e integral para combatirla; la no persecución e investigación del delito, así como la falta de sanción a sus responsables —lo cual se traduce en la persistencia de impunidad—, son algunos de los elementos que la PDH considera que inciden en el grave deterioro en el que se encuentra la seguridad ciudadana.

Todo ello se resume en el principal señalamiento que hace la PDH en el sentido de que se ha experimentado un incremento sustancial en las denuncias de violación a los derechos fundamentales. El informe indica que el 41.6% de las denuncias recibidas corresponde a violaciones al debido proceso, el 27.4 % al derecho a la libertad y el 31 % al derecho a la vida e integridad personal.

La PDH atribuye el aumento significativo del número de denuncias recibidas a la apertura de nuevas oficinas en los departamentos de Santa Ana, San Miguel y San Vicente; y a la confianza de la población en la institución. Sin embargo, consideramos que la explicación no debe agotarse ahí. En último término, el incremento de denuncias —calificado por la PDH como "grave situación de inseguridad ciudadana"— no se explica sino por el hecho de que en El Salvador se siguen violando los derechos humanos. Al respecto, debe considerarse la proximidad de la campaña electoral en la que parece persistirá la práctica de amedrentamiento e intimidación característica del quehacer político propio de los años anteriores a la firma

de los acuerdos de paz; asimismo, esta situación refleja los vacíos y deficiencias institucionales de protección y defensa de los derechos humanos existentes en nuestro país, que no han sido superados —sino más bien, mitigados— con la labor de verificación realizada hasta hoy por ONUSAL; no es casual que su inminente y cada vez más cercana salida coincida con el aumento de tales violaciones.

En efecto, solamente respecto al derecho a la vida, el monitoreo periodístico realizado por el IDHUCA, entre junio y agosto de 1993, arroja un total de 344 asesinatos, de los cuales 140 (40.69%) corresponden a víctimas de la "delincuencia común"; 111 personas (32.26%) fueron asesinadas por desconocidos; 6 (1.7%) aparecieron con señales de tortura; y 71 (20.63%) perecieron en circunstancias no identificadas. El promedio mensual fue de 114.6 muertes, de las que 94 ocurrieron en junio, 117 en julio y 133 en agosto.

Los datos demuestran por sí mismos que hay un aumento progresivo y acelerado en las violaciones al derecho a la vida, atribuidas fundamentalmente a delincuentes comunes y a grupos o personas desconocidas. Conviene decir que, si a estos últimos, se suman los hechos en "circunstancias no identificadas" les correspondería el 52.89% de los casos.

Ahora bien, el balance resulta mucho más preocupante si estos datos se comparan con estadísticas del año anterior, cuando la transición de la guerra a la paz —plasmada en los acuerdos de Chapultepec— era todavía "un esquema de compromisos para amplificar, desarrollar y garantizar la democracia en El Salvador", según sostuviera el

presidente Cristiani en su reciente discurso ante la 48ª Asamblea General de las Naciones Unidas.

A casi dos años de iniciado el proceso de cumplimiento de los acuerdos, evidentemente no podemos asegurar —como hace el primer mandatario— que “se ha operado de manera irreversible... (ni que) el conflicto agotó los recursos de confrontación violenta en el país, (o que) el agotamiento de la guerra, y el empuje del proceso democratizador, han generado las condiciones para que emerja en El Salvador, una cultura de la tolerancia, del entendimiento y de la reconciliación; en una palabra una cultura de la paz”.

Nuestro escepticismo se funda en ese progresivo y acelerado deterioro de la situación de los derechos humanos en El Salvador. Hecho constatable si comparamos que en los meses de agosto, octubre y noviembre de 1992, considerados los que arrojan mayor incremento de violencia en ese año, se registró un total de 241 personas asesinadas, con un promedio mensual de 80.3 víctimas, distribuidas así: 70 en septiembre, 80 en octubre y 91 en noviembre. Los datos antes proporcionados revelan que un año después la cifra ha sido superada por 103 muertes.

En ese sentido, se invalida lo expresado por el gobierno en cuanto el incremento de violaciones al derecho a la vida, no sólo no responde a “problemas coyunturales, y que son sólo incidentes de recorrido”, sino refleja una tendencia creciente que prácticamente duplica el número de casos registrados entre agosto del 92 y agosto del 93.

Un agravante de la situación descrita es el hecho que advierte la PDH en su informe, al señalar que una de las causas de estas violaciones es la existencia —si no persistencia— de la violencia organizada con claras motivaciones políticas y características propias de los “escuadrones de la muerte”. Es más, se menciona la actuación

reponsabilizada de dos de ellos: el Ejército Secreto Anticomunista y la Brigada “Maximiliano Hernández Martínez”.

En efecto, el monitoreo periodístico efectuado entre junio y agosto de este año, reportó —como se mencionó al principio— que en el 52.89% de los hechos (182 en total) no se han identificado ni los responsables ni las circunstancias que los rodearon; cifra que, por el contrario, en los meses analizados de 1992 alcanzó 84 víctimas, correspondientes al 34.85% de los casos. No se incluyen, por otra parte, aquellos casos de “delincuencia común” (40.69% de las violaciones) que —según el informe de la PDH— “señalan posibilidades aun de simulación, de persecución o represalia política, en virtud de la pertenencia de las víctimas a diversos organismos políticos, sindicales o gremiales, habiéndose constatado la falta de atención y cumplimiento de deberes y seguridad por parte del Estado, privando un alto índice de impunidad en los autores de tales hechos”.

Esto último, precisamente, nos remite a otra de las causas del incremento de las denuncias contra los derechos fundamentales. Según la Procuraduría, en la situación de inseguridad ciudadana hay una enorme responsabilidad de las instituciones estatales, al carecer sus respuestas de efectividad e integralidad, pese a ser ellas las encargadas de combatir todo lo que incida en su detrimento. Al respecto, las cifras proporcionadas por el informe indican que el derecho más violado (41.6% de las denuncias recibidas) es el correspondiente al debido proceso judicial, lo cual evidencia que en este país los órganos del Estado —concretamente, el sistema judicial y los auxiliares de justicia—, continúan violando los derechos humanos. Si nos remitimos a los 18 casos investigados que el informe presenta, veremos que en siete de ellos se señala como responsable a la Policía Nacional e igual número de veces a diversas instancias de la administración de

justicia. Es más, en lo que a estas últimas respecta, el informe reconoce que "a pesar de los esfuerzos hechos a través de las reformas normativas, las deficiencias mostradas por el órgano judicial siguen estando presentes"; e, incluso, aparece en el caso ejemplarizante de la violencia organizada como uno de los aspectos que, si no forman parte de ella, al menos la promueven.

Esto nos lleva a afirmar que en El Salvador estamos lejos de vivir en un verdadero Estado de Derecho que respete la vigencia de las garantías constitucionales relativas a los derechos de sus habitantes, en vista de su incapacidad —a través de sus instituciones— de brindarle seguridad, con el agravante de perfilarse aún como el principal responsable del irrespeto a los mismos. Consideramos que el llamado que hace la PDH a las instancias estatales para que "tengan un programa y plan de trabajo en contra de situaciones que afectan sistemáticamente los derechos reconocidos por la Constitución", debe acompañarse del esfuerzo por hacer efectivas sus obligaciones.

Reiteramos que en nuestro país el problema no es tanto la existencia de un clima de inseguridad ciudadana sino que, aparte del cuestionable cumplimiento de las funciones estatales, no se han experimentado las transformaciones estructurales necesarias para responder a los requerimientos de una sociedad que pretende transitar a la democracia y la vigencia de la justicia.

Esa es la razón por la cual sostenemos que la propuesta de creación de una Ley de Protección a la Seguridad Ciudadana es casuística e insuficiente, en el sentido de que la erradicación y superación de dicho

problema —y, en último término, de la violación a los derechos humanos— no se aseguran ampliando el ordenamiento jurídico positivo solamente, sino aplicando las leyes ya existentes, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones legales de los órganos encargados de investigar, juzgar y sancionar la delincuencia, y atacando las causas sociales que lo originan así como sus formas de materializarse. En ese sentido, la segunda propuesta de un Plan Nacional Integrado de Lucha Contra la Delincuencia, y la conformación de una Comisión Investigadora Especial, ofrecen la posibilidad de elaborar una respuesta más integral al abordar el problema atacando "las raíces estructurales y coyunturales de la violencia", mediante el "consenso de las fuerzas políticas y de las instituciones nacionales interesadas".

El tercer informe de la Procuraduría tiene el mérito de hacer una descripción atinada del estado actual de los derechos humanos. No obstante, consideramos que no es suficiente sólo describir la situación de violación a estos derechos y de la inseguridad pública; es necesario un estudio minucioso de las causas que han propiciado su incremento, y que remiten a la necesaria eficacia de los órganos del Estado en contrarrestarlas. Consideramos que el punto de partida para ello es la urgente evaluación y depuración de dichos órganos, para que la conclusión a la que llegó la PDH —que compartimos plenamente y hemos venido sosteniendo todo este tiempo— pueda revertirse efectivamente, y la impunidad no siga "siendo una realidad en El Salvador y el principal obstáculo para una mejora sostenida en el goce de los derechos humanos".

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.